



QUILLOTA, 29 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7303 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°6879 de fecha 20 de Octubre de 2015, que aprueba contrato a honorarios de don VICTOR HUGO ESCALONA CONTRERAS, cédula de identidad N°11.848.499-1;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°6879 de 20 de Octubre de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

... celebrado el 31 de Agosto de 2015 ...

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

... celebrado el 15 de Octubre de 2015 ...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6879 del 20 de Octubre de 2015, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: 1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección Dideco
5.Interesado 6.Persona
LMG/DMB//ilt.-